

11 NOV 1998 PUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION
SOCIAL DE LA COMPAÑIA GERENCIA Y SERVICIOS DE
CONSTRUCCION GESERCON S.A. POR LA DE LEDIFIC S.A.,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

1.- ANTECEDENTES.- La compañía GERENCIA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION GESERCON S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de julio de 1996, aprobada mediante Resolución N° 96.1.1.1.2395 de 3 de septiembre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de octubre de 1996.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social, de la compañía GERENCIA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION GESERCON S.A. por la de LEDIFIC S.A., aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el 18 de agosto de 1998 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.002575 de 20 OCT. 1998.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Enrique Ledesma G. en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, DE LA COMPAÑIA GERENCIA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION GESERCON S.A. POR LA LEDIFIC S.A., AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.1.1.002575 de 20 OCT. 1998, aprobó el cambio de denominación social de la compañía GERENCIA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION GESERCON S.A. por la LEDIFIC S.A. aumentó su capital en S/.90'000.000, reformó sus estatutos, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía GERENCIA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION GESERCON S.A. por la de LEDIFIC S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 163 de la Ley de Compañías se hace conocer al público lo siguiente:

6. El capital actual de S/. 100'000.000 está dividido en 100.000 acciones de S/. 1.000 cada una.

Quito, 20 OCT. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL